

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2014 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN ISO 9001:2008 DE 11 (ONCE) PROCESOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día doce de junio del año dos mil catorce; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:-----

Por parte de la Institución:-----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta que los Participantes no se encontraban presentes, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- RESULTANDO -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:-----

1.- Con fecha cuatro de junio del año dos mil catorce, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Invitación a cuando menos Tres Personas **ITP07/2014**, asimismo, con esa misma fecha se publicó en la página WEB de la Universidad, tal y como lo establece el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a letra dice:

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad;

2.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 fracción V que a letra dice;

Artículo 43.- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

V.- A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

En consecuencia, la Convocante optó por no llevar a cabo Junta de Aclaraciones en el presente procedimiento.-----

3.- Con fecha diez de junio de la presente anualidad; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2 de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas; así como conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones,

Página 1 de 7



Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos aplicables de su Reglamento; al cual acudieron las siguientes empresas: -----

VERÓNICA LÓPEZ MORALES.- REPRESENTANDO A BVQI MEXICANA S.A. DE C.V.-----
JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ALCALÁ.- REPRESENTANDO A ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.-----
JOSÉ TELLO ADAME.- REPRESENTANDO A IVAC ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN S.A. DE C.V.-----

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió a solicitar a los Participantes la entrega de los sobres que contienen la Propuesta Técnica y Económica, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, subnumeral 4, asentándose en el Acta que el Participante José Tello Adame quien se ostentó como Representante de la moral **IVAC Organismo de Certificación S.A. de C.V.**, se retiró del Acto, manifestando a quien preside que no contaba con la documentación legal para participar en el presente procedimiento.-----

Posteriormente, se procedió acreditar la personalidad jurídica de los Participantes de conformidad con el Apartado II, numeral 2, subnumeral 5 de las presentes Bases; por lo que se dio apertura a las proposiciones recibidas por los Participantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; de lo anterior, consta lo siguiente: -----

Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica

N°	DESCRIPCIÓN	BVQI MEXICANA S.A. DE C.V.		ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTADO (CUMPLE)		PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO	SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	X		X	
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.	X		X	
3	ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	X		X	
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X		X	



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X		X	
6	EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA " NO APLICA ". ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		N/A		N/A
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.	X		X	
8	CARTA DEL PARTICIPANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.	X		X	
9	CARTA DEL PARTICIPANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS Y SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS O DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER PRESENTADO EN FORMATO LIBRE. EN CASO DE QUE NO HA LUGAR A ESTE FORMATO, APLICAR LA LEYENDA " NO APLICA " ANEXO 4 FORMATO I.		N/A		N/A
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	X		X	
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	X		X	
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	X		X	
13	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	X		X	

Documentación correspondiente a la Propuesta Económica

LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOAL. ANEXO 2.	X		X	
--	---	--	---	--



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

Así mismo, posterior a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de los Participantes de conformidad con lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, subnumeral 7; de lo anterior consta lo siguiente: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
BVQI MEXICANA S.A. DE C.V.	SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA, QUE EL PARTICIPANTE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA COTEJO EN SOBRE DISTINTO AL QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA.	SUBTOTAL: \$ 392,210.00 IVA: \$62,753.00 TOTAL: \$ 454,963.60 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	
ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.	SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA, QUE EL PARTICIPANTE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA COTEJO EN SOBRE DISTINTO AL QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA.	SUBTOTAL: \$968,000.00 IVA: \$154,880.00 TOTAL: \$1,122,880.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	

4.- Con fecha diez de junio de la presente anualidad, se levantó una Fe de Erratas correspondiente al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones **ITP07/2014** de misma fecha, en la que por un error involuntario, se asentó incorrectamente el importe con letra del participante **BVQI MEXICANA S.A. DE C.V.** en dicha Acta; procediendo a su corrección de la siguiente manera: -----

Dice:

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
BVQI MEXICANA S.A. DE C.V.	SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA, QUE EL PARTICIPANTE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA COTEJO EN SOBRE DISTINTO AL QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA.	SUBTOTAL: \$ 392,210.00 IVA: \$62,753.00 TOTAL: \$ 454,963.60 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	

(-)

Debe decir:

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
BVQI MEXICANA S.A. DE C.V.	SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA, QUE EL PARTICIPANTE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA COTEJO EN SOBRE DISTINTO AL QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA.	SUBTOTAL: \$ 392,210.00 IVA: \$62,753.00 TOTAL: \$ 454,963.60 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	

(...)



----- **CONSIDERANDO** -----

Se procedió a realizar el análisis exhaustivo de las propuestas Técnicas y Económicas, para tal efecto se utilizó el criterio de evaluación **Binario**, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo conforme a lo establecido en Bases, Apartado V "Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos", numeral 3; por lo que derivado del análisis técnico realizado por la Convocante resulta lo siguiente: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">BVQI MEXICANA S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple con la documentación legal, no obstante, el Participante no cumple técnicamente toda vez que en su propuesta técnica establece que la Etapa 2 relativa a la "Auditoría en sitio para los 11 (once procesos)" del presente servicio termina hasta que las no conformidades queden cerradas; siendo que se estableció en Bases, Apartado VI "Observaciones para el Proveedor Adjudicado" que dicha Etapa debe concluirse el día 3 de julio del presente año.</p> <p>No cumple técnicamente, toda vez que el Participante en su propuesta técnica establece que hará entrega del formal Reporte de Auditoría correspondiente a cada uno de los eventos en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al término de éstos; siendo que se establecieron en Bases, Apartado VI "Observaciones para el Proveedor Adjudicado" fechas concretas para la entrega de cada uno de los Entregables correspondientes a las Etapas que comprenden el presente servicio.</p> <p>No cumple técnicamente, toda vez que el Participante no cuenta con la acreditación relativa al proceso de Servicios Bibliotecarios, toda vez que derivado de la consulta realizada en la página de la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., el Participante no cuenta con la acreditación del sector 39, que de acuerdo al Anexo 2 del Manual de Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Organismos de Certificación, emitido por la misma Entidad Mexicana de Acreditación A.C. comprende el código 91 relativo a las "Actividades de Bibliotecas, Museos y otras Actividades Culturales", según la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea.</p> <p>Por lo anterior, al no reunir la propuesta técnica los requisitos establecidos en Bases de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas ITP07/2014, no es susceptible de evaluación económica al no haber acreditado la evaluación técnica, tal y como se encuentra establecido en el Apartado V "Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos"; en consecuencia, la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad.</p>
<p style="text-align: center;">ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple con la documentación legal, cumple técnicamente con lo solicitado en Bases, Apartado VI "Observaciones para el Proveedor Adjudicado" y Anexo 1 "Especificación técnica de los Servicios solicitados" para la Partida Única objeto del presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP07/2014; por lo que toda vez que el Participante acreditó la evaluación técnica es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que la propuesta del Participante resulta ser solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.</p>



----- RESOLUTIVOS -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica es de resolverse: -----

PRIMERO.- Se adjudica a la empresa **ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.** la **Partida Única** objeto del presente procedimiento en razón de que reúne las mejores condiciones de calidad, oportunidad, servicio, financiamiento, además de cumplir con los requisitos legales, técnicos, económicos y por tanto garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.-----

SEGUNDO.- La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2014 e iniciará su vigencia el **16 de junio al 04 de agosto del 2014** por cuanto al Servicio de Auditoría de certificación de procesos e Emisión de Certificados. -----

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá prestar el servicio de Auditoría en las fechas establecidas para cada una de las Etapas que integran el presente procedimiento, de lo contrario será acreedor a las Penas Convencionales establecidas para tal efecto.-----

CUARTO.- El proveedor adjudicado deberá emitir un Certificado original con reconocimiento nacional (EMA) por cada proceso que cumpla con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2008 con una vigencia de 3 años, una vez que se hayan solventado, por parte de la Universidad, las observaciones o "no conformidades".-----

QUINTO.- Los Certificados deberán ser entregados a más tardar el 04 de agosto de 2014.-----

SEXTO.- Conforme al desglose de la propuesta técnica del proveedor adjudicado, la Universidad cubrirá los gastos de hospedaje y alimentos de los Auditores que para cada Etapa han sido designados.-----

SÉPTIMO.- La Universidad aplicará una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) diario sobre el monto de facturación sin considerar el I.V.A. multiplicada por el número de días de atraso cuando incurra en alguno de los supuestos previsto en el Apartado VI. "Observaciones para el Proveedor Adjudicado", numeral 2 de las Bases que rigen el presente procedimiento.-----

OCTAVO.- El pago se efectuará en moneda de curso legal; el importe correspondiente a Servicio de Auditoría de Certificación de los procesos y Cuotas de emisión por Certificados se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2014.-----

Por cuanto a los Servicios de Primera y Segunda Auditoría de Seguimiento de procesos, estarán sujetos a disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.-----





**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

NOVENO.- Se otorgará un anticipo correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) sin considerar el I.V.A. del monto correspondiente al Servicio de Auditoría de Certificación de los Procesos, conforme a la propuesta económica del proveedor adjudicado.-----

Una vez cubierto el anticipo, el importe restante más el importe que resulte de las Cuotas por emisión de Certificado de cada uno de los procesos que hayan aprobado el proceso de Certificación, será cubierto.-----

DÉCIMO.- El proveedor adjudicado estará obligado a prestar los servicios de Primera y Segunda Auditoría de Seguimiento en el plazo que así lo determinen, de común acuerdo, el área usuaria y el proveedor adjudicado.-----

Para tal efecto, la Universidad se obliga a pagar **únicamente** el importe correspondiente a los Servicios de Primera y Segunda Auditoría de Seguimiento de los procesos que tengan vigente su Sistema de Gestión de la Calidad, en el momento a efectuarse dichas Auditorías de Seguimientos a entera satisfacción de la Universidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una Institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor de la Universidad, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A. y deberá ser presentada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **BVQI MEXICANA S.A. DE C.V., ACCM AMÉRICA S. DE R.L. DE C.V.**, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce para constancia todos aquellos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



Mano de María Dolores Sánchez Campos

*ABB